

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Expte. GIRO: CONTR 2025/669017

**TÍTULO: OBRA DENOMINADA “MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL MEDIANTE FRESADO Y REPOSICIÓN DE FIRME EN LA CARRETERA A-375, VARIOS TRAMOS. ENTRE EL PK 15+450 Y EL PK 17+000” EN EL TERMINO MUNICIPAL DE EL CORONIL”.**

Visto el expediente de contratación de obras referido y considerando que el adjudicatario reúne los requisitos establecidos en los artículos 65 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

### HE RESUELTO

**PRIMERO:** adjudicar el contrato menor de obra, a:

**FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR SL. (CIF B91698118)**

Por un importe total de 46.360,92 € (cuarenta y seis mil trescientos sesenta con noventa y dos), IVA INCLUIDO, con el siguiente desglose:

IMPORTE BASE	38.314,81 €
IVA 21 %	8.046,11 €
<b>PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN</b>	<b>46.360,92 €</b>

**SEGUNDA:** El importe del contrato se abonará en un único pago tras la finalización de los trabajos y una vez presentada factura por el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE).

**TERCERA:** La presente adjudicación implica la conformidad del contratista con las condiciones recogidas en la memoria justificativa y el presupuesto que se acompañan.

**CUARTA:** La aceptación del encargo implica la conformidad con la disposición adicional vigésimo quinta del LCSP, relativa a la "protección de datos de carácter personal", cuando por la naturaleza del mismo, el contratista, o las personas facilitadas por el mismo, tengan acceso a dichos datos.



FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		05/11/2025 15:13:28	PÁGINA: 1 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwdbUIQQJbKvrZF50ug6btac48R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**QUINTA.-** Dicha adjudicación deberá publicarse en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la LCSP.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 102.5 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma, conforme a lo indicado en el artículo 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica,

La Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda  
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021  
(BOJA n.º 219, de 15/11/2021)

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo. Francisco de Paula J. Juárez Martín

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		05/11/2025 15:13:28	PÁGINA: 2 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwdbUIQQJbKvrZF50ug6btac48R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD, SEGÚN INFORME DEL SERVICIO DE CARRETERAS, DE LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: “MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL MEDIANTE FRESADO Y REPOSICIÓN DE FIRME EN LA CARRETERA A-375, VARIOS TRAMOS. ENTRE EL PK 15+450 Y EL PK 17+000” EN EL TERMINO MUNICIPAL DE EL CORONIL.**

**Expte. GIRO: CONTR 2025/669017**

Según informe del Servicio de Carreteras:

“ ANTECEDENTES.

*El tramo de carretera objeto del proyecto, es la que discurre entre los P.K. 15+450 al P.K. 17+000, tramo de la Carretera A-375, perteneciente a la Red de carreteras de la Provincia de Sevilla, que conecta Utrera a Puerto Serrano. La Red Básica de articulación constituye el soporte de las principales relaciones de largo y medio recorrido, tanto internas como de origen o destino en la región, excluyendo las carreteras que configuran la Red Básica estructurante.*

*Dadas las deficiencias que presentan los carriles de circulación de la carretera en este tramo y en aras de garantizar la seguridad vial, se procede a realizar el presente proyecto.*

CARACTERÍSTICAS GENERALES

*Tramo de carretera de calzada única, con un carril para cada sentido de circulación, perteneciente a la Red Autónoma de Carreteras de Andalucía, inscrita en la Red básica de articulación, con origen en el final de la ctra A-376 (Sevilla-Utrera) y final en la carretera A-384 de Arcos de la Frontera a Antequera. Tramo con termino municipal de Utrera.*

*Sección tipo de la carretera:*

*Única calzada con carriles de 3,50 metros para cada sentido de circulación y arcenes 1,20 m. Velocidad máxima circulación: 90 Km/h.*

*Se trata de una carretera que discurre por toda su longitud por una plataforma elevada sobre el terreno natural adaptándose al relieve suave por el que discurre. El trazado es poco sinuoso, alternando largas alineaciones rectas y curvas de desarrollo variable.*



TOLEDO JEUTE CARLOTA MARIA ALVAREZ DE		04/11/2025	PÁGINA 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwMBB9713Lr9uO4sq74sygb10P	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		05/11/2025 15:13:28	PÁGINA: 3 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwdbUIQQJbKvrZF50ug6btac48R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



#### CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL TRAMO

La actuación propuesta está comprendida entre los puntos kilométricos 15+450 y 17+000, de la carretera A-375. Tramo sinuoso en ascenso de forma suave hasta el P.K. final objeto del contrato.

Esta carretera conecta con corredores muy importante: Sevilla-Ronda y Jerez de la Frontera-Antequera

Para caracterizar el tráfico de la carretera, se consultan los datos reflejados en el Plan General de Aforos de Andalucía de 2023, que publica periódicamente la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía. Así se reflejan los valores obtenidos en la estación secundaria SE-8111:

IMD2023: 5135 veh./día                      % PESADOS 6%                      IMPESADOS:155 vp/día.

#### CARACTERIZACIÓN DEL TRÁFICO. T3A"

El informe del servicio de carreteras, en el apartado de objeto del proyecto, indica que "El tráfico que soporta este tramo de vía es de T3A y debido a las características geotécnicas del terreno, este tramo de carretera está muy fisurado, con numerosas deformaciones y piel de cocodrilo que denotan su agotamiento".

El resto de los tramos que componen esta carretera se encuentran en un estado de conservación regular, son varias las actuaciones que se han realizado, y habrá que planificar nuevas actuaciones, a lo largo de la traza de la carretera A-375."

El objeto del Contrato es realizar las actuaciones necesarias, para la mejora del firme y la seguridad vial de la carretera A-375 del P.K. 15+450 al P.K. 17+000. La actuación propuesta consiste en la reparación de la capa de rodadura mediante el fresado y reposición de firme; reposición que se realizará con mezcla bituminosa en caliente MBC AC22 surf S, en un espesor de 5cm con (árido ofítico) mejorando la capacidad portante del firme.

Para ello, se entiende necesario iniciar expediente de contratación menor de obras, según lo previsto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al ser el valor estimado inferior a 40.000 euros.

El presupuesto base de licitación es de 48.342,99 € (cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta y dos euros con noventa y nueve céntimos), con el siguiente desglose:

TOLEDO JEUTE CARLOTA MARIA ALVAREZ DE		04/11/2025	PÁGINA 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwMBB9713Lr9uO4sq74sygb10P	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		05/11/2025 15:13:28	PÁGINA: 4 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwdbUIQQJbKvrZF50ug6btac48R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



<b>TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL</b>	<b>33.573,85 €</b>
13% Gastos Generales	4.364,60 €
6% Beneficio Industrial	2.014,43 €
<b>SUMA</b>	<b>39.952,88 €</b>
21% I.V.A	8.390,11 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>48.342,99 €</b>

Igualmente, con esta memoria se certifica la existencia de crédito en la partida presupuestaria 1700038252 G/51A/68700/41 01, código de proyecto 2005001454, para el abono de dicha obra tras su finalización y previa presentación de factura en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas(FACe).

Datos a incluir en la factura electrónica:

<b>ÓRGANO</b>		<b>CÓDIGO DIR3</b>
<b>De contratación (Órgano Gestor):</b>	Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Sevilla	A01035522
<b>De destino (Unidad Tramitadora):</b>	Secretaría General Provincial Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Sevilla	A01035523
<b>Centro contable (Oficina Contable):</b>	Intervención General	A01004456

La duración del contrato será de UN (1) MES, contado a partir de la orden de iniciación de los trabajos. Dado el plazo de ejecución de la obra, es improcedente la revisión de precios según lo previsto en el artículo 103.2 de la Ley 9/2017.

El contrato de referencia deberá realizarse con estricta sujeción a esta memoria y al Proyecto que va a regir la realización de la referida obra, así como al resto de la normativa contenida en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en lo que no se opongan a la citada ley, y el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados. Supletoriamente, se le aplicarán las restantes normas de Derecho Administrativo y en su defecto las normas de Derecho Privado.

TOLEDO JEUTE CARLOTA MARIA ALVAREZ DE		04/11/2025	PÁGINA 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwMBB9713Lr9uO4sq74sygb10P	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		05/11/2025 15:13:28	PÁGINA: 5 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwdbUIQQJbKvrZF50ug6btac48R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



No procede la división en lotes del objeto del contrato, al tratarse de una actuación puntual en un tramo de una carretera con un alto porcentaje de tráfico rodado, que requiere una necesaria coordinación de las prestaciones y que se vería imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes. Estas actuaciones exigen inmediatez y rapidez en su ejecución, así como medidas de seguridad y coordinación necesarias para la no perturbación en exceso del tráfico rodado, que serían difíciles de exigir a varios contratistas de forma sincrónica.

Es imprescindible cumplir la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales (B.O.E. 10/11/95), así como el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, así como toda la normativa aplicable sobre la materia.

Se deberá cumplir, en especial, la Instrucción de Carreteras 8.3.I.C. sobre señalización de obras en carreteras.

Se publicara la adjudicación del presente contrato en la forma prevista en el artículo 63.4 de la LCSP.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica  
La Secretaria General

Fdo. Carlota María Álvarez de Toledo Jeute

TOLEDO JEUTE CARLOTA MARIA ALVAREZ DE		04/11/2025	PÁGINA 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwMBB9713Lr9uO4sq74sygb10P	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		05/11/2025 15:13:28	PÁGINA: 6 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwdbUIQQJbKvrZF50ug6btac48R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**“MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL MEDIANTE FRESADO Y REPOSICIÓN DE FIRME EN LA CARRETERA A-375, VARIOS TRAMOS. ENTRE EL P.K. 15+450 Y EL P.K. 17+000. PROVINCIA DE SEVILLA”.**  
**CLAVE: 01-SE-3148-RN.**

## **OFERTA ECONÓMICA**



24/10/2025

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		05/11/2025 15:13:28	PÁGINA: 7 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwdbUIQQJbKvrZF50ug6btac48R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**“MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL MEDIANTE FRESADO Y REPOSICIÓN DE FIRME EN LA CARRETERA A-375, VARIOS TRAMOS. ENTRE EL P.K. 15+450 Y EL P.K. 17+000. PROVINCIA DE SEVILLA”.**  
**CLAVE: 01-SE-3148-RN.**

## **OFERTA ECONÓMICA**

### **INDICE:**

1). OFERTA ECONÓMICA



24/10/2025

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		05/11/2025 15:13:28	PÁGINA: 8 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwdbUIQQJbKvrZF50ug6btac48R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

1). OFERTA ECONÓMICA.

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		05/11/2025 15:13:28	PÁGINA: 9 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwdbUIQQJbKvrZF50ug6btac48R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

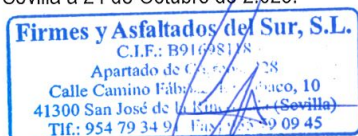
## PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

**“MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL MEDIANTE FRESADO Y REPOSICIÓN DE FIRME EN LA CARRETERA A-375, VARIOS TRAMOS. ENTRE EL PK 15+450 Y EL P.K. 17+000. PROVINCIA DE SEVILLA”.**  
**CLAVE: 01-SE-3148-RN.**

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	32.197,32 €
13% Gastos Generales	4.185,65 €
6% Beneficio Industrial	1.931,84 €
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA	38.314,81 €
21% de I.V.A.	8.046,11 €
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>46.360,92 €</b>

Asciende el presente Presupuesto Base de Licitación, a la expresada cantidad de: **CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EUROS (46.360,92 €)**

Sevilla a 24 de Octubre de 2025.



Fdo. D. Juan Blas Oliva Maldonado

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN	05/11/2025 15:13:28	PÁGINA: 10 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwdbUIQQJbKvrZF50ug6btac48R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>